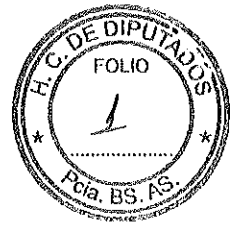




EXPTE. D- 1510 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo las celebraciones con motivo del Cien (100°) Aniversario de la Sociedad de Fomento Villa Herminia, ubicada en Ciudadela, Municipio de Tres de Febrero.

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As



EXPTE. D- 1510 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se somete a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto de Declaración, a efectos de declarar de interés legislativo las celebraciones con motivo del Cien (100°) Aniversario de la Sociedad de Fomento Villa Herminia, ubicada en Ciudadela, Municipio de Tres de Febrero.

La Sociedad de Fomento Villa Herminia, más conocida como "El Verde de Ciudadela", es una institución que forma parte de la comunidad de Ciudadela desde el día 1 de junio de 1924, año en que fue fundada.

En el último tiempo se realizaron mejoras tanto en lo edilicio como en la incorporación permanente de actividades y recursos, logrando así la continua incorporación de nuevos socios.

Las actividades que se están brindando actualmente son fútbol infantil, fútbol femenino y masculino, vóley femenino y masculino, tae-kwon-do, kick boxing, zumba y funcional, entre otras.

Este próximo 1 de junio la Sociedad de Fomento Villa Herminia celebra sus primeros 100 años.

Por los argumentos esgrimidos, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As

EXPTE. D- 1510

124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires